



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003640

Res. 3392/2024

Montevideo, 26 de julio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2448/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que el aspirante C.I. 3.315.202-4, quedó eliminada en la etapa de entrevista;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

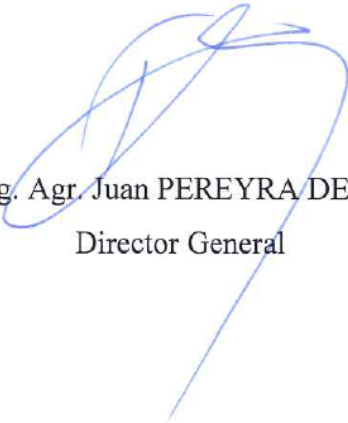
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL	PERFIL
1	FIGAROLA, María	5.291.252-8	46,20	Ing. Agr. Agrícola Ganadero
2	TERZAGHI, Francisco	4.382.287-3	44,00	Ing. Agr. Agrícola Ganadero

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb